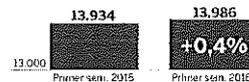


# ECONOMÍA Y NEGOCIOS

## COMISIONES BANCARIAS

De los grandes bancos En millones de euros



## » INGRESOS ESTABLES

Los grandes bancos (Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia, Sabadell y Popular) cobraron en el primer semestre del año un total de 13.986 millones de euros en comisiones por servicios, un 0,4% más.

## El Gobierno acabará con los contratos públicos sin publicidad

ANTONIO MAQUEDA, Madrid  
El Gobierno ultima la legislación para acabar con el procedimiento negociado sin publicidad, precisamente la fórmula que usaban tramitas como la Gürtel para trocear

contratos y evitar el control. Y lo hace bajo la presión de Bruselas, que a cambio de anular la multa por incumplir el déficit exigía que se dotase cuanto antes de mayor transparencia a la contratación pública. Entre otras me-

didias, se publicitarán los modificados para que otras empresas puedan impugnarlos y se creará un sistema de gestión de la contratación. Este será uno de los primeros paquetes que apruebe el nuevo Ejecutivo.

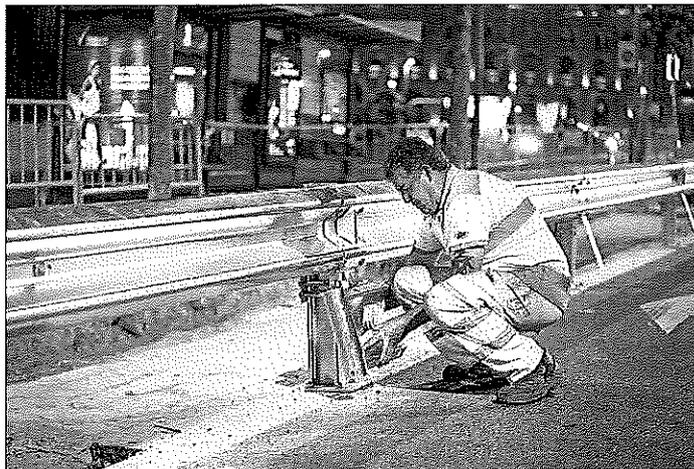
En la actualidad, cualquier contrato público cuyo importe oscile entre 18.000 y 100.000 euros se puede otorgar mediante el proceso negociado sin publicidad. Si se trata de obras, las cantidades suben a una horquilla entre 50.000 y un millón de euros. Por este proceso, el adjudicador busca al menos tres empresas de acreditada solvencia y negocia directamente con ellas las ofertas. Sin embargo, esta licitación carece de publicidad para que puedan acudir más postores. Y la rapidez y facilidad para negociar directamente ha provocado que este proceso proliferara en el sector público. Muchas veces por pura comodidad. Hasta el punto que la UE considera que las administraciones españolas están abusando de este modelo.

Según las cifras que maneja la Comisión Europea, España figura como uno de los países con un porcentaje más bajo de publicidad de sus contratos públicos. Alemania, por ejemplo, también aparece en el grupo de cabeza de esta lista. Aunque muchas tramitas deficitivas se hayan beneficiado de este esquema, no solo representa un problema de corrupción.

A juicio de las instituciones europeas, sobre todo es una cuestión de eficiencia y calidad del gasto público. La Comisión pretende que la licitación se simplifique y se abra a la competencia, de modo que empresas de cualquier país europeo puedan competir por contratos en toda la Unión. De ahí su particular insistencia en las recomendaciones que el 8 de agosto formuló el Consejo Europeo para España a cambio de condonar la multa por incumplir el objetivo de déficit.

### Falta de controles

El Gobierno tenía prácticamente terminado el proyecto de ley que transpone la directiva europea. Pero al estar en funciones este año no ha podido sacarlo adelante, incumpliendo el plazo que venía el pasado 18 de abril. En el plan presupuestario remitido el 15 de octubre, el Ejecutivo ha prometido a Bruselas que aprobará cuanto antes suprimir la contratación negociada sin publicidad. Y el PP ha presentado en el Congreso una proposición de ley para mejorar la transparencia en la contratación pública. "Es necesario crear los dispositivos adecuados para satisfacer estas obligaciones con la máxima celeridad, so-



Un obrero trabaja en las obras de reparación en la Gran Vía de Barcelona. J.M. SANCHEZ

### Un golpe a la corrupción

Competencia calcula que la contratación pública asciende al 18% del PIB. Y casos como Púnica, Gürtel o Acuamed han puesto el foco sobre este ámbito. "Entiendo que es difícil porque existe la tentación de usarlo como un arma arrojadiza entre partidos. Y el impulso de Europa es el que es. Pero estamos perdiendo una gran oportunidad: si se pone en práctica un buen sistema de gestión de la contratación, puede ayudar mucho en la regeneración pública", explica un experto. "La Oficina de la Transparencia cuesta millones

de datos brutos de contratos. Pero no existe nadie que tenga los recursos y la independencia para analizar esos datos e identificar los problemas. Por ejemplo, si es más caro contratar en unos ayuntamientos o comunidades que en otros y por qué. O examinar cómo se hacen los pliegos, los documentos en los que recogen las condiciones técnicas y que muchas veces entrañan barreras de entrada para otras empresas", explica una fuente de la Administración. Y añade: "No puede ser que en la era digital controlemos la contratación pública con medios del siglo XIX. Si de verdad se constituyese un buen sistema de control tendríamos un cañón berta contra la corrupción"

bre las que el Estado español tendrá que rendir cuentas con carácter inminente el próximo 18 de abril de 2017", reza la exposición de motivos. Tan pronto como se pueda ratificar en el Parlamento, comunidades y ayuntamientos también tendrán vetado el uso del contrato negociado sin publicidad, según dice el Gobierno en el Plan enviado a la Comisión.

Pero estos planes no solo erradicarán los contratos negociados sin publicidad. También obligan a que se publiciten todos los modificados en la obra pública, unas

ampliaciones del proyecto que se publiciten. La idea consiste en que se publiquen estas modificaciones para que las empresas de la competencia puedan impugnarlos si los juzgan abusivos. El texto legal contempla, además, facilidades para el acceso a las pymes; penalizar a las empresas morosas; introducir estándares sociales y medioambientales; imponer esta misma norma de contratación a partidos políticos, sindicatos y patronales, o limitar las bajas temerarias al 2,5% del precio medio, algo que los expertos

critican por eliminar la competencia a precio. Entre estas iniciativas, destaca la creación de un sistema de gestión de la contratación pública. En su análisis, la Comisión pone énfasis en la falta de controles *ex ante* y *ex post*. Con independencia de la labor de los interventores y el Tribunal de Cuentas, el Ejecutivo comunitario pide algo más: "La ausencia de un cuerpo independiente a cargo de asegurarse la eficiencia y el cumplimiento legal en el aprovisionamiento público de todo el país dificulta la implementación adecuada de las reglas de contratación y puede crear oportunidades para el delito".

Ante estas reclamaciones, el Gobierno de Rajoy ha brindado a un órgano ya existente la responsabilidad de supervisión: la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, un órgano de Patrimonio del Estado y, por lo tanto, dependiente de Hacienda. Este se encargará de elaborar el Plan Nacional de Supervisión y de coordinarse con el resto de administraciones. Sin embargo, varios expertos lamentan que este sistema sea poco ambicioso y se quede por debajo de lo que exige la directiva.

"Bruselas en realidad reclama una autoridad que tenga la independencia suficiente y poderes para poder actuar. Algo que no ocurre si depende del Ministerio" subraya el experto consultado.

## Casi un millón de temporales tienen empleos de menos de tres meses

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid  
El mercado laboral español es famoso en todo el mundo por dos aspectos negativos: sus altos niveles de paro y la dualidad entre indefinidos y temporales. Estos últimos son quienes más sufren la flexibilidad externa (pérdida de empleo) y la interna (reducción de sueldo en sus nuevas contrataciones). Pero incluso dentro de este colectivo hay quienes sufren más la dualidad. Son los que tienen los contratos más cortos, los que más salen y entran del empleo. Si se toma la referencia de tres meses o menos, este grupo se acerca al millón, 908.600, según la encuesta de población activa correspondiente al tercer trimestre de este año.

El número de trabajadores temporales subió este verano a niveles casi desconocidos tras la caída de Lehman Brothers, 4,1 millones de ocupados que han elevado la tasa de temporalidad hasta el 27% del colectivo de asalariados. Este es el porcentaje más alto de la Unión Europea tras Polonia.

Pero dentro de este colectivo hay subgrupos. Están esos que más sufren la inestabilidad intrínseca de la temporalidad que son los que tienen los contratos más cortos. Pero también hay colectivos que tienen compromisos laborales que superan la duración de algunos indefinidos, más de 200.000 asalariados temporales tienen contratos que superan los dos años.

### Obra o servicio

Incluso hay un grupo muy amplio, 1,58 millones, que no saben la duración concreta de su contrato pero sí que saben que es superior al mes. En estos casos, lo más probable es que se trate de los llamados contratos de obra o servicio, cuya duración en el tiempo —si no hay fraude ley— está vinculada, como su nombre indica, a la duración de la obra o servicio para la que ha sido contratada o subcontratada la empresa para la que trabaja.

Solo así puede explicarse que haya 1,1 millones de trabajadores temporales que superen los dos años de permanencia en el puesto actual. Aunque para llegar a esta conclusión, también tiene que suponerse que se cumple estrictamente la ley, que vincula el tipo de contrato y la causa por la que se ha firmado.